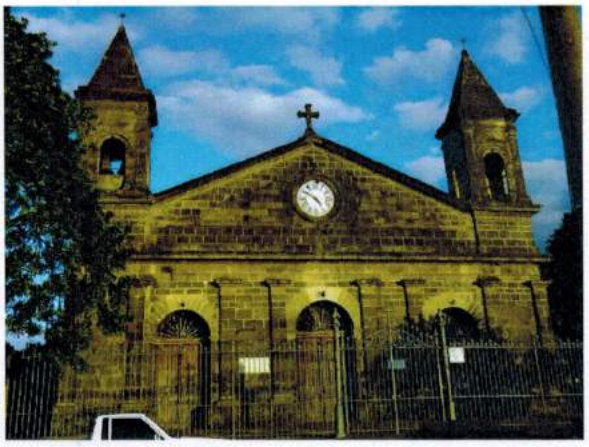
Plan de Trabajo
Alcaldía Municipal
2016-2020

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
RECIBIDO
Fecha: 16 07 16 Hora: 12:04 p
Céd.:
Nombre / Firma:





Lic. Haydee María Sánchez Vargas
Candidata Alcaldesa Municipal
Marvin Murillo
Candidato a 1. Vicealcalde Municipal
Sergio Ramírez
Candidato a 2. Vicealcalde Municipal
Municipalidad del cantón de Flores Heredia
Partido Unidad Social Cristiana

Municipalidad de Flores, Heredia

Plan de Trabajo 2016-2020.

Presentación.

Cantón de Flores

Flores es el cantón número 8 de la provincia de Heredia, Por su área de apenas 6.96 km², es el más pequeño del país. Flores forma parte de la Gran Área Metropolitana, se compone de tres distritos San Joaquín, Llorente y Barrantes.

Un poco de Historia

El desarrollo general del poblado San Joaquín se relacionó fuertemente con el cultivo del café y en menor medida la caña de azúcar para consumo y comercio local. El medio se caracterizó por una estructura económica productiva y un paisaje predominantemente rural. La religión, tradicionalmente católica, ha manifestado un gran poder de cohesión social, articulando a su alrededor gran parte de las actividades comunales. Con respecto a la evolución del Cantón, en términos de la inserción en la estructura político-administrativa del país, la fecha de su fundación se remonta al año 1915, mediante decreto N° 52 del 12 de agosto de dicho año. Este hecho responde al esfuerzo de los pobladores locales quienes, argumentando la existencia de factores sociales y económicos, plantearon la solicitud al Congreso Constitucional durante el gobierno de Alfredo González Flores. A continuación se citan algunos de los elementos que, según criterio de los pobladores, justifican la

creación del cantón: "...la ubicación del poblado, con buenas carreteras, un ferrocarril, la producción cafetalera y cañera, aparte de la producción de subsistencia, una relación comercial, sobre todo con Heredia, importantes cafetalero-beneficiadores y cañeros, dueños de trapiches y de ingenios, algunos de ellos trapiches movidos por fuerza hidráulica, y finalmente, el peso político que tenía el hombre joaquineño, condujeron a la creación del cantón de Flores, octavo de la provincia de Heredia"). El cantón recibió el nombre de Flores para honrar al médico herediano Juan J. Flores Umaña (1843-1903), quien ocupó numerosos cargos públicos en diferentes administraciones. El origen religioso del nombre asignado al distrito San Joaquín es evidente, mientras que en el caso de Barrantes y Llorente, se le hizo honor a Lorenzo Barrantes, figura importante que ayudó mucho al poblado, y al obispo Anselmo Llorente, respectivamente

El siglo XIX el territorio fue creciendo, recibiendo las categorías de barrio, cuartel y distrito del cantón de Heredia. La construcción del ferrocarril al Caribe, a finales del siglo XIX, influyó considerablemente en el desarrollo de la zona.

Durante el gobierno de don Rafael Ángel Calderón Guardia en marzo de 1944 se inauguró el actual edificio escolar, con el nombre de Escuela de Estado Unidos de América. El Liceo Regional de Flores, inició sus actividades educativas el 1 de marzo de 1966, durante la administración de don Francisco Orlich Bolmarcich.

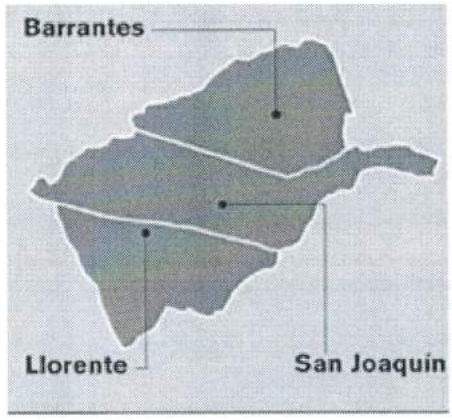
La Municipalidad de Heredia, el 13 de enero de 1845, nombró como Alcalde del Cuartel de San Joaquín a don Lorenzo Barrantes; este ilustre ciudadano fue un propulsor del progreso de San Joaquín, por lo que, cuando se creó el cantón, al distrito segundo se le asignó su apellido, en justo reconocimiento a su labor.

La primera ermita del barrio San Joaquín, construida de adobes, fue bendecida en septiembre de 1855, la cual estuvo ubicada dos cuadras al oeste de la esquina noroeste de la actual iglesia. La imagen del Patrono San Joaquín, traída de Guatemala, se bendigo en 1866. Fue así como el 11 de septiembre de 1865 se colocó la primera piedra del templo actual, consagrada el 4 de diciembre del mismo año, por Monseñor don Bernard Augusto Thiel Hoffman, segundo Obispo de Costa Rica.

En la segunda mitad del siglo XIX se instaló en San Joaquín, el primer alumbrado público, que consistió en faroles que contenían una canfinera, que diariamente se encendía y se apagaba a las 9:00pm. En 1914 se inauguró el alumbrado eléctrico con bombillos.

Durante el gobierno de don Rafael Iglesias Castro, mediante acuerdo ejecutivo No.130 del 18 de septiembre de 1894, se inauguraron los servicios telegráficos y correos en el distrito de San Joaquín.

El 1 de enero de 1916 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Flores, integrado por los regidores propietarios señores Dolores Víquez Vargas, Presidente; Zacarías Ramírez Víquez, Vicepresidente; y Juan Ruiz Madrigal Fiscal. El Secretario Municipal fue don Joaquín Calivá y el Jefe Político don Juan Ramírez.



Plan de Trabajo.

Se desarrollará en las siguientes áreas:

Seguridad.
Accesibilidad
Educación.
Cultura
Deportes y Recreación
Infraestructura Vial y Peatonal.
Urbanismo.
Área Social.
Salud.
Servicios Públicos.
Modernización Municipal
Ambiente.
Gobierno Digital

La visión que plantea el programa de Trabajo en esta administración, que cubre de febrero del 2016 a Abril del 2020, se implantará a corto, mediano y largo plazo.

La meta es cimentar fuertemente en estos años las bases de un cantón moderno, dinámico, que será capaz de lograr un desarrollo sostenible.

Dentro de esta línea uno de los objetivos primordiales será, producir los cambios de la institución que conduzca a un modelo, en donde la gente se sienta más representada, porque será un municipio participativo.

Para lograr lo anterior, es indispensable que nuestro gobierno local articule y aproveche todas las sinergias gubernamentales (gobierno

Central e instituciones autónomas y comunales en procesos reales de desarrollo local).
Asumiremos este reto con plena Responsabilidad, Compromiso y Transparencia.

JUSTIFICACIÓN

Conforme al Código Municipal, en su artículo 17: incisos f y g, es deber del alcalde presentar al Concejo Municipal y a la comunidad, el Plan de Trabajo que se va a desarrollar a partir de febrero del 2016, hasta abril del 2020, dando una rendición de cuentas anual.

VISIÓN

"Fortalecer el desarrollo humano integral, alcanzando niveles óptimos de validez y eficacia en sus servicios y proyectos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes"

MISIÓN

"Compromiso con el desarrollo integral, promoviendo acciones participativas en el ámbito: cultural, económico, social, deportivo, ambiental, seguridad, y del ordenamiento territorial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes"

VALORES

Honestidad, Solidaridad, Respeto, Compromiso, Lealtad.
Justicia, seguridad, Paz y libertad.